RADICADO: 2019-0230
DEMANDANTE: JULIÁN DE JESÚS TAIBEL ACOSTA
DEMANDADO: ÁLVARO BARROS DONADO
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que integrada la litis, se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de la que trata el artículo 77 del C.P.L. Sírvase proveer.
Soledad, 20 de abril de 2021.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, da cuenta el Despacho que se encuentra debidamente integrada la Litis, por lo tanto se pasará a fijar fecha para celebrar la audiencia de la que trata el artículo 77 del CPTSS.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 7 de octubre de 2021 a las 1:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que, en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE SOLEDAD

Soledad, Abril 21 de 2021

Estado No. 54

María Fernanda Reyes Rodríguez
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7ae354dd645186656caabc0a31b5d737e7b58739fe58fe0a927ea7dcb59f1d4a
Documento generado en 20/04/2021 07:00:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica